



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

SR. ALCALDE PRESIDENTE DE LA CORPORACION

ASUNTO: DISCRIMINACION EN POLICIA LOCAL

Volvemos a remitirles un escrito de queja contra una nueva actuación del Concejal de Seguridad de este Ayuntamiento, actuación que refuerza el pensamiento de que lo que ocurre en ese departamento es una verdadera cruzada contra el grueso que compone la plantilla de Policía, contra ese detestado cuadrante A que es sobre el que recae el peso del servicio diario, que tiene que cumplir sus fines de semana y los de quienes no lo hacen, que tienen que hacer sus noches y las de quienes no las hacen, que hacen 37,5 horas semanales sobre los que no las hacen, que cumplen los criterios de productividad sobre quienes no lo parece y sobre los que recae de forma exclusiva y aplastante el régimen disciplinario por actuaciones tan reprochables como tomar un café sobre quienes lo hacen impunemente.

El motivo de esta nueva discriminación tiene lugar en los cuadrantes previstos para las fiestas patronales.

Repasando los expedientes de RRHH del pasado año, apreciamos que durante las fiestas del 2012, la media de horas extraordinarias efectuadas por los Policías de ese cuadrante, fueron 22,5 horas. Fuera de éste cálculo y en ese mismo expediente encontramos los siguientes pagos:

- Oficial Jefe 080.100: 59,5 horas extraordinarias.
- Suboficial 080.115: 45 horas extraordinarias.
- Suboficial 080.127: 52,5 horas extraordinarias
- Sargento 080.126: 46,5 horas extraordinarias.
- Sargento 080.132: 43 horas extraordinarias.
- Sargento 080.134: 35 horas extraordinarias.
- Sargento 080.162: 41,5 horas extraordinarias.
- Sargento 080.109: 40 horas extraordinarias.



Nos llama poderosamente la atención, que en los cuadrantes de ese detestado grupo A, (formado por alrededor de 80 Policías), se ha aplicado para las fiestas patronales de este año , la previsión contenida en el Decreto de Alcaldía, sobre jornada irregular.

Así los días de libranza de los Policías del mes de septiembre han sido sustituidos por días de prestación de servicio en turno de noche principalmente. Tal es la escabechina realizada que encontramos grupos de Policías que en 35 días hábiles, únicamente tiene 6 días libres o 14 noches seguidas (con un día libre por medio que perjudica claramente los ciclos de sueño de los agentes), o también terminar un turno de noche y continuar de turno de mañana (que pone en claro riesgo la seguridad de los trabajadores). Todo ello es en aplicación de la jornada irregular, aunque no hemos visto en ninguna parte cuando nos devolverán todo ese tiempo.

La cuestión que origina este escrito es la evidencia de la ofensiva del concejal de seguridad que le lleva a efectuar como decíamos esta “escabechina” sobre los servicios del cuadrante A, mientras que para el resto de mandos simplemente se olvida. A los Policías y Cabos de cuadrante A que hicieron una media de 22,5 horas se le aplica de forma implacable la jornada irregular, mientras que para el resto de mandos, cuya media de horas es el doble, 44,5 horas extraordinarias el pasado año, simplemente se debate el precio al que se va a abonar las horas de este año ya que al precio actual, pudiera no interesarles. Entendemos que la jornada irregular es de aplicación a todos los funcionarios y que si al cuadrante A, que insistimos realizaron 22,5 h se les aplica la jornada irregular, al resto de mandos que efectuaron 44,5 también debiera serles aplicada proporcionalmente y no desde luego en la forma que ya pretenden que es a través del pago de horas extraordinarias. Veremos también en caso de que no se paguen, si esas figuras tan imprescindibles para que esto funcione, se hacen prescindibles y los servicios se pueden cubrir con un simple Cabo de la Policía (siguiente en el escalafón)

Creemos que este nueva actuación del Concejal de Seguridad en su cruzada contra los funcionarios que han decidido no callar y protestar sus lamentables condiciones de trabajo, es totalmente arbitraria, propia de quien considera esta empresa como propia con los beneficios de hacer lo que le viene en gana sin los perjuicios del coste que ello conlleva. Nadie hizo nunca tanto daño en tan poco tiempo.

Es por ello que les rogamos inicien las acciones políticas oportunas a fin de corregir las esperpéticas situaciones que se dan en este departamento y auxilien a SU Policía que está siendo arrasada.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DE LA CORPORACION

POR TAVOCES GRUPOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN AYTO MAJADAHONDA